

Presidenta promulga ley que concede un reajuste extraordinario a la pensión básica solidaria

28 NOV 2016



"Todos necesitamos pensiones más dignas para poder vivir como corresponde, en mejores condiciones, para poder ser un poquito más felices también. Y para que Chile sea esa patria más justa, más equitativa con cada uno de nuestros compatriotas", resaltó.

Hasta la comuna de Huechuraba, llegó esta mañana la Jefa de Estado, Michelle Bachelet, junto a los ministros de Desarrollo Social, Marcos Barraza, y del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss, para promulgar la Ley que concede un reajuste extraordinario a la pensión básica solidaria.

"Chile es un país donde las personas mayores son cada vez más, viven más y por lo tanto, requieren que, como sociedad, nos preparemos para priorizar su cuidado, responder a sus necesidades y darles un trato preferente. Reconocer sus derechos, mejorar su calidad de vida, garantizar que puedan vivir esta etapa sin temor por la pobreza o por el desamparo. Y este ha sido un objetivo importante para mí como Presidenta, en el que he puesto esfuerzos desde mi primer Gobierno", afirmó la gobernante.

Gracias a esta normativa, desde el 1 de enero de 2017 se aplicará un reajuste extraordinario del 10% al monto de la pensión básica solidaria de vejez vigente a dicha fecha, pasando, actualmente, de \$93.543 a \$102.897. Además, se fija de manera permanente la regla de cálculo del Aporte Previsional Solidario de Vejez, evitando así que algunos beneficiarios pudieran ver disminuidos los montos de sus aportes previsionales solidarios.

Del mismo modo, la Presidenta Bachelet explicó que “dispone, además, que el reajuste anual que beneficia a todas las pensiones básicas solidarias y aportes previsionales solidarios según el IPC, se calculará sobre este 10% extraordinario. Es decir, el reajuste de julio próximo se hará sobre la pensión ya reajustada”.

Y detalló que “el resultado de estas modificaciones, en simple, es que a partir del 1° de enero del próximo año, 1 millón 357 mil pensionados verán aumentadas sus pensiones en 10%. Es un gran esfuerzo como país. Se trata de un aporte adicional de recursos públicos de más de 135 mil millones de pesos”.

Igualmente, en su discurso, mencionó otras medidas impulsadas durante su Gobierno que han permitido mejorar la situación económica y la cobertura social de los adultos mayores en Chile, que permiten entregar una mayor estabilidad económica y una cobertura de seguridad social más amplia a los adultos mayores, tales como la creación del Fondo de Farmacia, que entrega gratuitamente, a través de los consultorios, los medicamentos para las enfermedades crónicas más comunes, que afectan a cerca de 5 millones de chilenos; la Ley que eximió del pago de cotizaciones de salud a los pensionados y pensionadas que todavía tenían que pagar un 5 por ciento para estos fines, que favoreció a 300 mil personas con una mejora en sus jubilaciones.

Al finalizar su discurso, la Gobernante, destacó que “hoy día celebramos este paso que nos permite avanzar en lo más urgente, pero tenemos que redoblar los esfuerzos como país, junto a todos los actores y sectores políticos, para responder a un problema que Chile hoy día entiende como prioritario. Y ése es el trabajo al que yo quiero convocar a todos, para dar respuesta a nuestros mayores de hoy pero también a los que van a ser, en adelante, adultos mayores”.

Y sentenció: “Porque todos vamos para allá y todos necesitamos pensiones más dignas para poder vivir como corresponde, en mejores condiciones, para poder ser un poquito más felices también. Y para que Chile sea esa patria más justa, más equitativa con cada uno de nuestros compatriotas”.